

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de junio de 1963 por la que se nombra por concurso a don Emilio González Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Santa Isabel de Fernando Poo.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo último para proveer la plaza de Secretario vacante en el Ayuntamiento de Santa Isabel de Fernando Poo, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Secretario de primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local don Emilio González Rodríguez, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes, con imputación al presupuesto de dicho Ayuntamiento.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de junio de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 21 de mayo de 1963 por la que se nombra Vicepresidente del Patronato del Museo Zuloaga, de Segovia, a doña Sara García-Bermejo Ortiz.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Patronato del Museo Zuloaga, de Segovia, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes, Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar a la ilustrísima señora doña Sara García-Bermejo Ortiz Vicepresidente de dicho Pa-

tronato, cargo vacante por fallecimiento del ilustrísimo señor don Francisco Xavier Cabello.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 21 de mayo de 1963 por la que se nombra a don Fernando Albertos Redondo Vocal del Patronato del Museo Zuloaga, de Segovia.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Patronato del Museo Zuloaga, de Segovia, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar a don Fernando Albertos Redondo Vocal de dicho Patronato, en la vacante producida por fallecimiento del ilustrísimo señor don Eugenio Colorado y Laca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 28 de mayo de 1963 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático numerario de la Universidad de Oviedo a doña Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Carmen Virgili Rodón Catedrático numerario de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 12 de junio de 1963 por la que se convoca oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Auxiliares de Administración Civil.*

Por existir en la actualidad vacantes en las plantillas de los Cuerpos Auxiliares de Administración Civil que se especifican y siendo inaplazable cubrir parte de dichas vacantes,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos séptimo y octavo del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer:

#### I.—NORMAS GENERALES

1. Se convocan oposiciones libres con el fin de cubrir plazas de Auxiliares de Administración Civil, distribuidas por Ministerios en la forma siguiente:

Ministerio de Hacienda: Quince de Auxiliares de Administración Civil de tercera clase.

Ministerio de la Gobernación: Una de Auxiliar de Administración Civil de tercera clase.

Ministerio de Agricultura: Tres de Auxiliares de Administración Civil de tercera clase.

Ministerio de Información y Turismo: Doce de Auxiliares de Administración Civil de tercera clase.